



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y práctica de las mismas.

Fecha:	01 de octubre de 2020	Hora:	9:00 a.m.
---------------	-----------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 142 de 2020.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00762
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo						
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		María Yolanda Chavarría Chavarría											
Identificación		CC. 21.991.108											
Dirección de notificación		Calle 29c# 110-56 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		3003181255											
Correo electrónico		jaramillomarinela9@gmail.com											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Juan Miguel Plata López.											
Identificación		CC. 98.672.252 y TP. 133.569 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 87 #30-65 oficina 106 bloque, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		3137879800											
Correo electrónico		plataj13@hotmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombre		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit. 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Luisa Fernanda Sánchez Nieto.											
Identificación		CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50-21 Oficina 2401.											
Teléfono fijo y/o celular		6048683-3104278220											
Correo electrónico		lusanzn@gmail.com											
Llamado a la Litis por pasiva													
Nombre		Yohn Estiven Jaramillo Gómez											
Identificación		T.I 1.033.256.065											
Teléfono fijo y/o celular		3046286156											
Correo electrónico		estivenmama@gmail.com											
Datos apoderada Curador Ad Litem													
Nombres y apellidos		Kelly Julieth Rojas Restrepo.											
Identificación		CC. 43.455.341 y TP. 222.565 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 69 N° 51d-29 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		3017874567											
Correo electrónico		kellyrojasr@hotmail.com											

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No hay conciliación	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión			
Excepciones previas.	Si	No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Establecer probatoriamente que la señora María Yolanda Chavarría Chavarría, tuvo convivencia con su esposo por un tiempo igual o superior a cinco años, y además mantuvo la unión conyugal pese a la separación de hecho.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
<p><u>Documental:</u> Se decreta y se tendrá en el valor probatorio que legalmente le corresponde los documentos que se enlistan a folio 06 de la demanda, y que obran en el expediente a folios 11-64.</p> <p>Folio 11: Copia de la cedula del señor Edilbardo de Jesús Jaramillo Restrepo. Folio 12: Copia de la cedula de la señora María Yolanda Chavarría Chavarría. Folio 13: Registro Civil de defunción del señor Edilbardo de Jesús Jaramillo Restrepo. Folio 14: Registro Civil de matrimonio entre el señor Edilbardo de Jesús Jaramillo Restrepo y la señora María Yolanda Chavarría Chavarría. Folio 15: Registro Civil de nacimiento de la señora María Yolanda Chavarría Chavarría. Folios 16-18: Resolución emitida por el I.S.S. de fecha 20 de junio 2012 radicado 018059, mediante el cual se negó la pensión a la demandante. Folios 19-20: Resolución emitida por Colpensiones de fecha 31 de diciembre de 2013 radicado GNR 378563, mediante el cual se estudia el expediente administrativo del señor Edilbardo de Jesús Jaramillo Restrepo. Folio 21: Recurso de reposición impetrado por la señora María Yolanda Chavarría Chavarría el día 17 de julio de 2015 contra la resolución del I.S.S del 20 de junio de 2012 radicado 018059 y la resolución emitida por Colpensiones de fecha 31 de diciembre de 2013 radicado GNR 378563. Folios 22-26: resolución del recurso de reposición impetrado por la demandante radicado GNR 291493 del 23 de septiembre de 2015. Folios 27-64: Historia clínica del señor Edilbardo de Jesús Jaramillo Restrepo.</p> <p><u>Prueba Testimonial:</u> Se decreta la recepción de los testimonios de las señoras Milvia Norely Jaramillo Restrepo, Gladys Liliana Carvajal Jaramillo, Luz Marinella Jaramillo Chavarria y del señor Luis Eduardo Pérez Cañas.</p> <p><u>Pruebas documentales solicitadas mediante oficio:</u> Se ordena oficiar a Colpensiones para que aporte la historia laboral del señor Edilbardo de Jesús Jaramillo Restrepo, así como también la investigación adelantada por el I.S.S y que sirvió de base para la negativa para el reconocimiento de la pensión de sobreviviente a la</p>

demandante. Para lo anterior se concede el término de un (1) mes a partir del recibido del oficio, el mismo se libraré a cargo de la apoderada de Colpensiones a la cual se le concede el término de ocho (8) días hábiles a partir del retiro del oficio para que se acredite su entrega a la destinataria.

Pruebas decretadas a Colpensiones

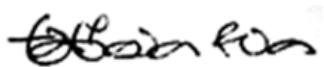
Interrogatorio de parte: A instancias de la apoderada judicial de Colpensiones, absolverá interrogatorio la demandante.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), fecha en la cual se interrogara a la demandante y se realizara la prueba testimonial solicitada por la parte demandante.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	01 de octubre de 2020	Hora:	9:00 a.m.										
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00762
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo						

Intervinientes:



María Yolanda Chavarría Chavarría
CC. 21.991.108
 Demandante.



Juan Miguel Plata López.

CC. 98.672.252 y TP. 133.569 del C.S. de la J.
Apoderado del Demandante.



Yohn estiven Jaramillo Gómez

T.I. 1.033.256.065

Integración de la Litis por Pasiva.



Kelly Julieth Rojas Restrepo

CC. 43.455.341 y TP. 222.565 del C.S. de la J.
Curadora Ad-Litem.



Luisa Fernanda Sánchez Nieto.

CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.